

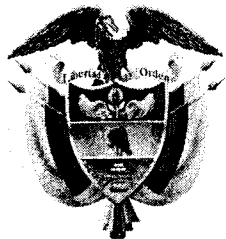


## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

HOY, 07 DE OCTUBRE DE 2013 SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION RELACIONO, FUERON PUBLICADOS EN LA CARTELERA DE ESTA CORPORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011.

1.	0025	EDEN ALFONSO IBARRA BUITRAGO	ABOGADO ASESOR GRADO 23 DESPACHO MAGISTRADA EN DESCONGESTION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA MARTHA CECILIA MOLANO MURCIA
2.	0026	CARLOS EDUARDO PEÑA MONROY	AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01 DESPACHO MAGISTRADA EN DESCONGESTION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA MARTHA CECILIA MOLANO MURCIA
3.	0027	ADRIANA CAROLINA BONILLA FONSECA	OFICIAL MAYOR DESPACHO MAGISTRADA EN DESCONGESTION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA MARTHA CECILIA MOLANO MURCIA

ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRÍGUEZ  
SECRETARIA



*Tribunal Administrativo de Boyacá  
Despacho de Descongestión No.2  
Magistrada: MARTHA CECILIA MOLANO MURCIA*

**RESOLUCIÓN No. 025  
(01 de octubre de 2013)**

**“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN  
PROVISIONALIDAD”**

**LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL DESPACHO DE  
DESCONGESTIÓN No. 2 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
DE BOYACÁ,**

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 131, 132 y 175 de la Ley 270 de 1996 y demás normas concordantes; y,*

#### **CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo PSAA11-8361 del 29 de julio de 2011, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dictó normas tendientes para descongestionar el Tribunal Administrativo de Boyacá, mediante la creación de cargos, a partir del 02 de agosto y hasta el 16 de diciembre de 2011.
2. Que mediante Acuerdo No. PSAA11-8361 del 29 de julio de 2011, se estableció la creación de carácter transitorio de un (1) cargo de Abogado Asesor Grado 23 para cada uno de los Despachos de Magistrado de Descongestión del Tribunal Administrativo de Boyacá.

3. Que el mencionado PSAA11-8361 del 29 de julio de 2011 fue prorrogado a través de los Acuerdos: No. PSAA11-8956 del 09 de diciembre de 2011, PSAA12-9524 del 21 de junio de 2012, PSAA12-9781 de 18 de diciembre de 2012, PSAA13-9897 de 30 abril de 2013 hasta el 31 de julio de 2013, PSAA13-9962 de 31 de julio de 2013 y PSAA13-9991 de 26 de septiembre de 2013, hasta el 19 de diciembre de 2013.
4. Que de conformidad con el artículo 131 en concordancia con el artículo 175 de la Ley 270 de 1996, corresponde a los Magistrados proveer los cargos del respectivo Despacho Judicial.
5. Que mediante Resolución N° 022 de 30 de septiembre de 2013, se aceptó la renuncia al Dr. URIEL IBAN CHAPARRO FONSECA al cargo de Abogado Asesor Grado 1 que venía desempeñando en este Despacho Judicial.
6. Que por necesidades del servicio se requiere designar su reemplazo, para tal fin se nombra al Dr. EDEN ALFONSO IBARRA BUITRAGO.
7. Que para la cancelación de los salarios y demás prestaciones sociales de los Empleados de la Rama Judicial, la Dirección Ejecutiva Seccional de Tunja, dará cumplimiento al artículo 55 del Acuerdo PSAA13-9991 de 26 de septiembre de 2013.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada de Descongestión del Tribunal Administrativo de Boyacá,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. NOMBRAR** en provisionalidad al Doctor **EDEN ALFONSO IBARRA BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.634.010 expedida en Santa Marta, en el cargo de Abogado Asesor Grado 23, durante el tiempo comprendido entre el primero de octubre y el diecinueve de diciembre de dos mil trece.

**ARTICULO SEGUNDO. COMUNICAR** esta decisión al Dr. EDEN ALFONSO IBARRA BUITRAGO, y si acepta désele la debida posesión.

**ARTICULO TERCERO. REMITIR** copia de la presente Resolución y del acta de posesión a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, para lo de su cargo.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Tunja, al primer (1) día del mes de octubre de dos mil trece (2013).



**MARTHA CECILIA MOLANO MURCIA**  
Magistrada



*Tribunal Administrativo de Boyacá*  
*Despacho de Descongestión No.2*  
*Magistrada: MARTHA CECILIA MOLANO MURCIA*

**RESOLUCIÓN No. 026**  
**(01 de octubre de 2013)**

**“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN  
PROVISIONALIDAD”**

**LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL DESPACHO DE  
DESCONGESTIÓN No. 2 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
DE BOYACÁ,**

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por  
los artículos 131, 132 y 175 de la Ley 270 de 1996 y demás  
normas concordantes; y,*

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo PSAA11-8361 del 29 de julio de 2011, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dictó normas tendientes para descongestionar el Tribunal Administrativo de Boyacá, mediante la creación de cargos, a partir del 02 de agosto y hasta el 16 de diciembre de 2011.
2. Que mediante Acuerdo No. PSAA11-8361 del 29 de julio de 2011, se estableció la creación de carácter transitorio de un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 para cada uno de los Despachos de Magistrado de Descongestión del Tribunal Administrativo de Boyacá.

3. Que el mencionado PSAA11-8361 del 29 de julio de 2011 fue prorrogado a través de los Acuerdos: No. PSAA11-8956 del 09 de diciembre de 2011, PSAA12-9524 del 21 de junio de 2012, PSAA12-9781 de 18 de diciembre de 2012, PSAA13-9897 de 30 abril de 2013 hasta el 31 de julio de 2013, PSAA13-9962 de 31 de julio de 2013 y PSAA13-9991 de 26 de septiembre de 2013 hasta el 19 de diciembre de 2013.
4. Que de conformidad con el artículo 131 en concordancia con el artículo 175 de la Ley 270 de 1996, corresponde a los Magistrados proveer los cargos del respectivo Despacho Judicial.
5. Que mediante Resolución N° 023 de 30 de septiembre de 2013, se aceptó la renuncia al Dr. EDEN ALFONSO IBARRA BUITAGO al cargo de Auxiliar Judicial Grado 1 que venía desempeñando en este Despacho Judicial.
6. Que por necesidades del servicio se requiere designar su reemplazo, para tal fin se nombra al Dr. CARLOS EDUARDO PEÑA MONROY.
7. Que para la cancelación de los salarios y demás prestaciones sociales de los Empleados de la Rama Judicial, la Dirección Ejecutiva Seccional de Tunja, dará cumplimiento al artículo 55 del Acuerdo PSAA13-9991 de 26 de septiembre de 2013.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada de Descongestión del Tribunal Administrativo de Boyacá,

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. NOMBRAR** en provisionalidad al Doctor **CARLOS EDUARDO PEÑA MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.611.822 expedida en Tunja, en el cargo de Auxiliar Judicial 1, durante el tiempo comprendido entre el primero de octubre y el diecinueve de diciembre de dos mil trece.

**ARTICULO SEGUNDO. COMUNICAR** esta decisión al Dr. CARLOS EDUARDO PEÑA MONROY, y si acepta désele la debida posesión.

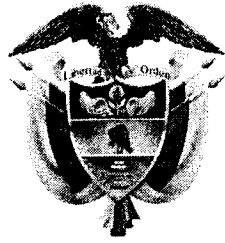
**ARTICULO TERCERO. REMITIR** copia de la presente Resolución y del acta de posesión a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, para lo de su cargo.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Tunja, al primer (1) día del mes de octubre de dos mil trece (2013).



**MARTHA CECILIA MOLANO MURCIA**  
Magistrada



*Tribunal Administrativo de Boyacá*  
*Despacho de Descongestión No.2*  
*Magistrada: MARTHA CECILIA MOLANO MURCIA*

**RESOLUCIÓN No. 027**  
**(01 de octubre de 2013)**

**“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN  
PROVISIONALIDAD”**

**LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL DESPACHO DE  
DESCONGESTIÓN No. 2 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
DE BOYACÁ,**

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por  
los artículos 131, 132 y 175 de la Ley 270 de 1996 y demás  
normas concordantes; y,*

#### **CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo PSAA11-8361 del 29 de julio de 2011, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dictó normas tendientes para descongestionar el Tribunal Administrativo de Boyacá, mediante la creación de cargos, a partir del 02 de agosto y hasta el 16 de diciembre de 2011.
2. Que mediante Acuerdo No. PSAA12-9524 del 21 de junio de 2012, se prorrogó la referida medida de descongestión hasta el 19 de diciembre de 2012 y se estableció la creación de carácter transitorio de tres (3) cargos de Auxiliar Judicial grado 1 y un (1) Oficial Mayor para cada



uno de los Despachos de Magistrado de Descongestión del Tribunal Administrativo de Boyacá.

3. Que los referidos Acuerdos fueron a su vez prorrogados por medio de los Acuerdos PSAA12-9781 de 18 de diciembre de 2012, PSAA13-9897 de 30 abril de 2013 hasta el 31 de julio de 2013, PSAA13-9962 de 31 de julio de 2013 y PSAA13-9991 de 26 de septiembre de 2013, hasta el 19 de diciembre de 2013.
4. Que de conformidad con el artículo 131 en concordancia con el artículo 175 de la Ley 270 de 1996, corresponde a los Magistrados proveer los cargos del respectivo Despacho Judicial.
5. Que mediante Resolución N° 024 de 30 de septiembre de 2013, se aceptó la renuncia al Dr. CARLOS EDUARDO PEÑA MONROY al cargo de Oficial Mayor que venía desempeñando en este Despacho Judicial.
6. Que por necesidades del servicio se requiere designar su reemplazo, para tal fin se nombra a la Dra. ADRIANA CAROLINA BONILLA FONSECA.
7. Que para la cancelación de los salarios y demás prestaciones sociales de los Empleados de la Rama Judicial, la Dirección Ejecutiva Seccional de Tunja, dará cumplimiento al artículo 55 del Acuerdo PSAA13-9991 de 26 de septiembre de 2013.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada de Descongestión del Tribunal Administrativo de Boyacá,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. NOMBRAR** en provisionalidad a la Doctora **ADRIANA CAROLINA BONILLA FONSECA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.072.653.217 expedida en Chía, en el cargo de Oficial Mayor, durante el tiempo comprendido entre el primero de octubre y el diecinueve de diciembre de dos mil trece.

**ARTICULO SEGUNDO. COMUNICAR** esta decisión a la Dra. ADRIANA CAROLINA BONILLA FONSECA, y si acepta désele la debida posesión.

**ARTICULO TERCERO. REMITIR** copia de la presente Resolución y del acta de posesión a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, para lo de su cargo.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Tunja, al primer (1) día del mes de octubre de dos mil trece (2013).



**MARTHA CECILIA MOLANO MURCIA**  
Magistrada